

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

136

MÓSTOLES NÚMERO 2

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Isabel Cano Campaña, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Móstoles.

Hago saber: Que en el procedimiento número 451 de 2014 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Gerardo Anselmo Lowisky y don Jorge Iguerra Bustamante, frente a “Mena Global Industries, Sociedad Limitada”, y “Muebles Anticrisis Fuenlabrada” y “Trotter N Corporation, Sociedad Limitada”, sobre ejecución forzosa, se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

A los efectos de las presentes actuaciones; y para el pago de 55.205,77 euros de principal; 1.196,53 euros de intereses de mora y 5.640 euros calculados para intereses y costas, se declara la insolvencia provisional total de la ejecutada “Muebles Anticrisis Fuenlabrada”, “Trotter N Corporation, Sociedad Limitada”, y “Mena Global Industries, Sociedad Limitada”, sin perjuicio de que pudieran encontrársele nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Asimismo, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante a fin de iniciar el correspondiente expediente ante el Fondo de Garantía Salarial.

Una vez firme la presente resolución, archívense las presentes actuaciones.

Modo de impugnación: contra el presente decreto cabe recurso directo de revisión en el plazo de tres días desde su notificación, debiendo el recurrente que no sea trabajador o beneficiario de la Seguridad Social ingresar la cantidad de 25 euros, dicho depósito habrá de realizarse mediante el ingreso de su importe en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en la entidad “Banco Santander”, IBAN ES55 0049 3569 9200 0500 1274, número 2851-0000-64-0451-14.

Así lo acuerdo y firmo. Doy fe.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Muebles Anticrisis Fuenlabrada”, “Trotter N Corporation, Sociedad Limitada”, y “Mena Global Industries, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Móstoles, a 28 de agosto de 2015.—La secretaria judicial (firmado).

(03/25.470/15)

